1103106

SIN FICHA.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano

NOTARIO

ESCRITURA

DE: VENTA

OTORGADA POR: MARÍA CRISTINA URETA GARCÍA

A FAVOR DE: **BELLA CARMITA MURILLO PICO**

Nº 20171303002P00160

Sello 02/09/17

CUANTÍA: $ 15397.00

COPIA: PRIMERA

FECHA: CHONE, 2017

Dirección: Calles Pichincha 164 entre Rocafuerte y 7 de Agosto
Teléfonos.: 05-2696514/ 0994790729
Correo: notaria2chone@gmail.com

AD

VEMZ

Factura: 002-002-000016765

20171303002P00160

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171303002P00160

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS URETA DOLORES NORMA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303825143	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA CRISTINA URETA GARCIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURILLO PICO BELLA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305327965	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	CHONE	CHONE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15397.00

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABÍ - ECUADOR

Número: 20171303002P00160

Factura: 002-002-000016765

VENTA

QUE OTORGA

MARÍA CRISTINA URETA GARCÍA, REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR LA SEÑORA DOLORES NORMA LUCAS URETA SEGÚN COPIA DE PODER ESPECIAL ADJUNTO

A FAVOR DE

BELLA CARMITA MURILLO PICO

SOLAR Y CASA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

CUANTÍA:

QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR.-

Di: dos copias

En la Ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves dos de febrero del dos mil diecisiete, a las catorce horas, ante mí, Abogado Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano, Notario Público Segundo del Cantón Chone, comparecen, DOLORES NORMA LUCAS URETA, divorciada, maestra; y, BELLA CARMITA MURILLO PICO, divorciada, ejecutiva del hogar, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas la primer compareciente es esta ciudad de Chone y la segunda compareciente en la ciudad de Manta de tránsito en este cantón Chone, a quienes de conocerlas mediante presentación de su cédula doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente, para su celebración, me

VEM2

presentan la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más por la que conste la presente COMPRAVENTA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de VENDEDORA, MARÍA CRISTINA URETA GARCÍA, representada en este contrato por la señora DOLORES NORMA LUCAS URETA según copia de poder especial adjunto; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, BELLA CARMITA MURILLO PICO, los comparecientes mayores de edad, con plena capacidad civil para obligarse y contratar entre sí.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: La vendedora es legitima propietaria de una parte de dicho terreno ubicado en el barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, o sea un área que tiene nueve metros cuarenta centímetros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera; POR EL FRENTE: Calle pública.- POR EL LADO DE ATRÁS: con igual calle pública.- POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora Telma Eguez de Ratti; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Gregorio Toala. Y lo obtuvo la señora María Cristina Ureta García, por compra los señores Elena Rodríguez y Jacob Vera Velásquez, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el registro del cantón Manta, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis, número de inscripción seiscientos ochenta y seis, número de repertorio: mil sesenta y siete.- TERCERA: COMPRAVENTA: Con estos antecedentes manifiesta la representante de la vendedora, que de su propia y espontánea voluntad, sin fuerza ni coacción alguna, da en

Ab. Voltaire Eduardo Menoza Zambrano NOTARIO PUBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

venta real y enajenación perpetua el solar y casa antes descrito, venta que la realiza a favor de la señora BELLA CARMITA MURILLO PICO, con todas sus servidumbres activas y pasivas, con todo lo que se entiende inmueble por destinación, incorporación o naturaleza, sin reservarse nada para sí dentro de la cabida y linderos estipulados.- Comprometiéndose la representante de la vendedora al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- CUARTA: PRECIO: Que el precio mediante el cual la representante de la vendedora transfiere el dominio y la posesión del solar y casa antes descrito es por la cantidad de QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, dinero que declara la representante de la vendedora recibirlos de contado en moneda de curso legal y de libre circulación de manos de la compradora a su entera satisfacción.- Facultándola para que por sí o por medio de terceras personas solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- QUINTA: ACEPTACIÓN: Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura de compraventa que se celebra.- f) Julio Arteaga P.- JULIO ARTEAGA PÁRRAGA.- ABOGADO. Matricula número trece mil novecientos noventa y tres – ciento diez.- Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta y la dejan incorporada a la presente escritura para que surta sus efectos legales. No existe parentesco familiar entre los contratantes, quienes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía.- Se han pagado los impuestos correspondientes en la presente escritura.- Leído este instrumento íntegramente por

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABÍ - ECUADOR

mí el Notario a las comparecientes, que entienden perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, las contratantes lo aceptan en todas sus partes, se ratifican plenamente en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

DOLORES NORMA LUCAS URETA

Ced. No. 130382514-3

BELLA CARMITA MURILLO PICO

Ced. No. 130532796-5

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA 02 CHONE
0396265

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE

VEMZ

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:20:39 del jueves, 26 de enero de 2017

A peticion de: MURILLO PICO BELLA CARMITA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 ENE. 2017

VEMZ VEMZ

Factura: 002-002-000016571

20171303002P00132

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171303002P00132

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ENERO DEL 2017, (11:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URETA GARCIA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303426678	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS URETA DOLORES NORMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303825143	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	CHONE	CHONE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171303002P00132

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ENERO DEL 2017, (11:39)

VEMZ VEMZ

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo Intervininete**	**Documento de Identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que le representa**
Natural	URETA GARCIA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303426678	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo Interviniente**	**Documento de Identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que representa**

UBICACIÓN		
Provincia	**Cantón**	**Parroquia**
MANABI	CHONE	CHONE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

Número: 20171303002P00132

Di: Una copia

Factura: 002-002-000016571

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

MARIA CRISTINA URETA GARCÍA.-

A FAVOR DE

DOLORES NORMA LUCAS URETA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Chone, Cabecera del cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiséis de enero del dos mil diecisiete, a las once horas treinta y nueve minutos, ante mí, Abogado Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano, Notario Público Segundo del Cantón, comparece, MARIA CRISTINA URETA GARCÍA, soltera, comerciante, ecuatoriana, mayor de edad, civilmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Chone.- A quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, para su celebración me presenta la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas sírvase extender una de **PODER ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece a la celebración del presente acto, MARIA CRISTINA URETA GARCÍA, la compareciente mayor de edad, con plena capacidad civil para obligarse e intervenir en esta clase de actos.- **SEGUNDA.-** Yo, MARIA CRISTINA URETA GARCÍA, tengo a bien conferir como en efecto confiero **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera a favor de DOLORES NORMA LUCAS URETA, para que a mi nombre y representación como si fuera yo misma, y con su sola firma y rúbrica pacte precio, reciba dinero, venda a favor a quien estime conveniente; y comparezca a cualquier Notario del País a firmar la Escritura de venta y/o aclaración, un solar y casa de mi propiedad

VEMZ VEMZ

ubicada en el Barrio Santa Martha calle cinco avenida treinta y cuatro de la ciudad de Manta.- Se le confiere a la apoderada todas las facultades constantes en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en vigencia.- La Cuantía del presente acto, por su naturaleza es INDETERMINADA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente acto que se celebra.- f) ilegible, JULIO ARTEAGA PARRAGA, ABOGADO, matricula número trece - mil novecientos noventa y tres – ciento diez del foro de abogados de Manabí.-Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, la compareciente reconoce como suya la minuta inserta, se ratifica en todas sus partes, y la deja incorporada a la presente escritura para que surta sus efectos legales.- Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a la compareciente que entiende perfectamente el tenor de sus disposiciones, está la acepta en todas sus partes, se ratifica plenamente en su contenido, Dejando constancia que a la poderdante se le recepta su firma y la huella digital del pulgar de su mano derecha, acto que se lo realiza en la Clínica Santa Martha ubicada en la calle Washington y calle Sucre esquina de esta ciudad y cantón Chone, donde se encuentra hospitalizada por una dolencia médica, trasladándome hasta dicha institución para el cumplimiento de la diligencia notarial, para lo cual en unidad de acto con la poderdante doy fe.-

MARIA CRISTINA URETA GARCÍA

Céd. No. 130342667-8

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARIA 02 CHONE

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA CHONE - MANABÍ - ECUADOR

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130945567-8
URETA GARCIA MARIA CRISTINA
MANABI/JAMA/JAMA
01 JULIO 1929
V 001 0244 00486 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1929

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR

ECUATORIANA******
V333V2222
SOLTERO
PRIMARIA
COMERCIANTE
****
SEGUNDA GARCIA
CHONE
17/07/2008
17/07/2020
REN 0751371

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 140191

Nº 140191

No. Electrónico: 46777

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: *30 de enero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABÍ - ECUADOR

El Predio de la Clave: *1-10-31-06-000*

Ubicado en: *AVE. 34C S/N*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *180,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1303426678	*URETA GARCIA MARIA CRISTINA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**10897,98**
	15397,98

Son: *QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 30/01/2017 15:13:13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

NUI: 1303825143

Nombre: LUCAS URETA DOLORES NORMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

VEMZ VEMZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

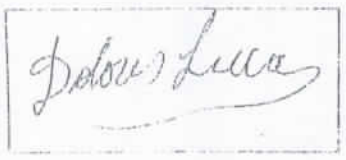

Número único de identificación: 1303825143

Nombres del ciudadano: LUCAS URETA DOLORES NORMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRO/A DECOR.PAST

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: LUCAS LUIS

Nombres de la madre: URETA CRISTINA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABI-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 171-005-64174

171-005-64174

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 16:39:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes o 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 112231

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de URETA GARCIA MARIA CRISTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1103106000 AVE. 34C S/N

Manta, treinta y uno de enero del dos mil diesisiete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

VEMZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

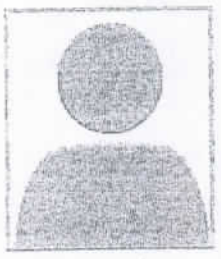

Número único de identificación: 1305327965

Nombres del ciudadano: MURILLO PICO BELLA CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: MANUEL ISMAEL MURILLO PICO

Nombres de la madre: MONSERRATE AZUCENA PICO

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: MARIA ALEJANDRA DELGADO MOREIRA - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

Notario Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN CHONE - MANABÍ - ECUADOR

N° de certificado: 175-006-51796

175-006-51796

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 13:53:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303825143

Nombre: LUCAS URETA DOLORES NORMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA DELGADO MOREIRA - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

VEMZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dolores Lucas

Número único de identificación: 1303825143

Nombres del ciudadano: LUCAS URETA DOLORES NORMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRO/A DECOR.PAST

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: LUCAS LUIS

Nombres de la madre: URETA CRISTINA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Av. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: MARIA ALEJANDRA DELGADO MOREIRA - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 178-006-51808

178-006-51808

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.08 [illegible]:53:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

Factura: 002-002-000016763

20171303002C00489

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171303002C00489

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:00).

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CHONE - MANABI - ECUADOR

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

VEMZ

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130532796-5

MURILLO PICO BELLA CARMITA

MANABI/MANTA/MANTA

13 SEPTIEMBRE 1966

020- 0066 01675 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1966

Dr. Voltaire Eduardo Mendoza Palacios
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

ECUATORIANA****** E133311222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL ISMAEL MURILLO PICO

MONSERRATE AZUCENA PICO

MANTA 15/10/2006

15/10/2018

REN 0598301

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130532796-5 071 - 0251

MURILLO PICO BELLA CARMITA

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003050

4914892 01/06/2016 13:35:05

4914892

Factura: 002-002-000016764

20171303002C00490

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171303002C00490

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:00).

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

VEMZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
1303825143 040 - 0168
LUCAS URETA DOLORES NORMA
CHONE
MANABI
CHONE
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003025
472111116 26/11/2013 10:33:38

Ab. Voltaire Eduardo [illegible]
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI